

## INFORMATIVO JUDICIAL

Miraflores, 25 de enero de 2022

La norma más relevante que ha sido publicada el día de hoy en el Diario Oficial “El Peruano” es la siguiente:

Resolución Administrativa N° 8-2022-CE-PJ. Mediante esta norma se dispuso implementar el Segundo Tramo del Módulo Civil Corporativo de Litigación Oral en la Corte Superior de Justicia de Cajamarca, a partir del 18 de marzo de 2022.

Los órganos jurisdiccionales que constituyen el mencionado Segundo Tramo del Módulo Civil Corporativo de Litigación Oral son los siguientes:

### Corte Superior de Justicia de Cajamarca

- 1° Juzgado Civil
- 2° Juzgado Civil
- 1° Juzgado de Paz Letrado Civil de la provincia de Cajamarca

\*\*\*

En caso requiera una aclaración o ampliación del presente informativo, por favor contáctenos al correo electrónico [estudio@eja.com.pe](mailto:estudio@eja.com.pe).

También puede ingresar a nuestras páginas en [Facebook](#) y [LinkedIn](#) para más contenido legal.